

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 02-02-2021, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: ciento ochenta y siete mil pesos (\$ 187.000.00).

Porte correo.....\$ 14.500.00
Agencias en derecho\$ 172.500.00
TOTAL COSTAS\$ 187.000.00

La Tebaida, Quindío, febrero 22 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo singular a continuación del Verbal
Demandante: Silvia Rosa Gallego de Ruiz
Demandada: Luz Stella Betancourt Guapacha
Radicado: 634014089002-2019-00053-00

Veintidós (22) de febrero del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
23 DE FEBRERO DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO